

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 13 de enero de 2018

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 14 horas del día 13 de enero de 2018, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que fue citado justamente a estas 14 horas del 13 de enero del 2018, para efectuarla le pido sea tan amable Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----
Por el Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente, que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, cinco (5) Representantes de los Partidos Políticos, así como la participación con voz informativa de quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral, existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, verificado el quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión extraordinaria, le pido Señor Secretario ponga a consideración el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes si me permite Consejero Presidente, dar cuenta de la presencia del Representante del Partido Político MORENA, Lic. Gustavo Jasso Hernández. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el proyecto de orden del día.-----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro del Convenio de la Coalición Parcial denominada: “Juntos Haremos Historia”, conformada por los partidos políticos: del Trabajo, MORENA y Encuentro Social, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario 2017-2018. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro de Convenio de la Coalición Electoral Flexible denominada: “Coalición por Zacatecas”, conformada por los partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Diputados Locales e integrantes de Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario 2017-2018. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes de intervención, consideraciones, sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **es Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la misma. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro del Convenio de la Coalición Parcial denominada: “Juntos Haremos Historia”, conformada por los partidos políticos: del Trabajo, MORENA y Encuentro Social, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario 2017-2018. -----

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario y dé lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Es procedente el registro del Convenio de la Coalición Parcial denominada. “Juntos Haremos Historia”, presentado por los partidos políticos: del Trabajo, MORENA y Encuentro Social, con el objeto de participar en las elecciones de Diputados en dieciséis distritos uninominales y las de Ayuntamientos en cincuenta y seis municipios del Estado, para el proceso electoral 2017-2018, en términos de lo

señalado en los considerandos trigésimo tercero y trigésimo cuarto. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, inscriba en los expedientes correspondientes a la Coalición Parcial denominada: “Juntos Haremos Historia”, así como el Convenio respectivo, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** Para efectos del registro de candidatos a los cargos de elección popular señalados, en términos de lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley Electoral, se tiene por registrada la Plataforma Electoral que sostendrán las candidatas y los candidatos de la Coalición denominada “Juntos Haremos Historia”, durante las campañas electorales. **CUARTO.** Expídase el certificado correspondiente a la Coalición “Juntos Haremos Historia” y notifíquese esta resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en términos de lo previsto en el artículo 113, numeral 4 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas. **QUINTO.** Notifíquese esta Resolución a los representantes de los partidos políticos: del Trabajo, MORENA y Encuentro Social. **SEXTO.** Infórmese de la aprobación de la presente Resolución al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar. **SÉPTIMO.** Infórmese de la aprobación de esta Resolución a la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. **OCTAVO.** Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si algún integrante de ese Consejo desea participar, sino hay intervenciones, le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro del Convenio de la Coalición Parcial denominada: “Juntos Haremos Historia”, conformada por los partidos políticos: del Trabajo, MORENA y Encuentro Social, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario 2017-2018, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de resolución relativo a la Coalición integrada por los partidos políticos: del Trabajo, MORENA y Encuentro Social, y en virtud de que se encuentran presentes los representantes de dichos partidos, se les da por notificados, se formalizará por supuesto en su oportunidad, les haremos entrega inmediatamente en este momento porque van separadas las 2 resoluciones de su constancia respectiva, si son tan amables mencionar Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, y precisamente para dar cuenta de la presencia del Representante del Partido Encuentro Social, Lic. Juan Carlos de Santiago Santana, le solicitamos atentamente pasar al frente a recibir sus constancias respectivas, a los representantes de los partidos políticos: del Trabajo, MORENA y Encuentro Social. -----

El Consejero Presidente: Bien, una vez entregadas las constancias a los partidos integrantes de la Coalición, le pido Señor Secretario continúe con el

desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro de Convenio de la Coalición Electoral Flexible denominada: “Coalición por Zacatecas”, conformada por los partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Diputados Locales e integrantes de Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario 2017-2018. -----

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario y dé lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Es procedente el registro del Convenio de Coalición Electoral Flexible denominada: “COALICIÓN POR ZACATECAS”, presentado por los partidos políticos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, con el objeto de participar en las elecciones de Diputados en cinco distritos uninominales y las de Ayuntamientos en quince municipios del Estado, para el proceso electoral 2017-2018, en términos de lo señalado en los considerandos trigésimo tercero y trigésimo cuarto. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, inscriba en los expedientes correspondientes a la Coalición Electoral Flexible denominada: “COALICIÓN POR ZACATECAS”, así como el Convenio respectivo, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** Para efectos del registro de candidatos a los cargos de elección popular señalados, en términos de lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley Electoral, se tiene por registrada la Plataforma Electoral que sostendrán las candidatas y los candidatos de la Coalición denominada “COALICIÓN POR ZACATECAS”, durante las campañas electorales. **CUARTO.** Expídase el certificado correspondiente a la Coalición “COALICIÓN POR ZACATECAS” y notifíquese esta resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en términos de lo previsto en el artículo 113, numeral 4 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas. **QUINTO.** Notifíquese esta Resolución a los representantes de los partidos políticos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. **SEXTO.** Infórmese de la aprobación de la presente Resolución al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar. **SÉPTIMO.** Infórmese de la aprobación de esta Resolución a la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. **OCTAVO.** Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si algún integrante de este Consejo desea participar en este proyecto de resolución, sino hay solicitudes, igual que la anterior, después de un acucioso trabajo en ambos proyectos de resolución, tome la votación que corresponde Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro de Convenio de la Coalición Electoral Flexible denominada: “Coalición por Zacatecas”, conformada por los partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde

**Ecologista de México, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Diputados Locales e integrantes de Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario 2017-2018, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----**

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de resolución relacionado con la aprobación del Convenio integrado por la “Coalición por Zacatecas” de los partidos políticos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, en virtud a que se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos de la coalición conformada, se solicita atentamente pasen al frente los representantes de los partidos políticos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, con el objeto de que se les haga la entrega de su constancia correspondiente. -----

El Consejero Presidente: Una vez que se ha entregado la constancia de la Coalición a que se refiere la resolución emitida, le pido Señor Secretario sea tan amable en continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes dar cuenta de la presencia en esta sesión del Representante del Partido Político PAZ Para Desarrollar Zacatecas, Lic. Oscar Román González y le informo Consejero Presidente, así como a las y los integrantes del Consejo General que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14 horas con 16 minutos de este 13 de enero del 2018, se levanta la sesión, gracias por su asistencia y su participación. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa